

Informe de Coyuntura 2011- 2012¹

Colombia continua siendo uno de los más inequitativos de América Latina, a pesar de que en el año 2011 –últimos datos disponibles- el coeficiente de GINI se situó en 0.55, mostrando una disminución de 1.2 puntos con respecto al año inmediatamente anterior y siendo el más bajo de los últimos 15 años². En cuanto a los niveles de pobreza y pobreza extrema, al inicio del periodo de Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos en 2010 dichas tasas de ubicaban en 37.2% y 12.3% respectivamente, mientras que para el año siguiente se reportaba una disminución del número de personas en esta situación; no obstante, se calcula que alrededor de 15.242.000 colombianos se encuentran en condición de pobres (34.07%) y 4.744.000 en situación de pobreza extrema (10.6%); este hecho es aún más grave en las zonas rurales donde el porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza se ubica alrededor de 46.1%, y el de pobreza extrema cerca del 22.1%³.

De acuerdo a este índice de pobreza⁴ una de las dimensiones en la que un mayor número de colombianos presentan privaciones es en la de acceso al trabajo, siendo la presencia del trabajo informal la variable que más influye en su cálculo. Otros factores de riesgo que agravan la situación son el acceso a la vivienda, el agua y el saneamiento, los cuales tienen grandes repercusiones en la salud humana, el medio ambiente, el hábitat y las actividades económicas. Así, para 2012, persiste en el país una alta tasa de desempleo ubicada en 10,4% -total nacional-, agravado con la inmensa proporción de colombianos ubicados en empleos precarios del sector informal -51% del total de ocupados para las 13 áreas metropolitanas-. El presente informe de coyuntura, pretende mostrar un panorama general de las condiciones laborales de Colombia, partiendo de un análisis comparativo de los países de América Latina y como estos han avanzado en el tema de trabajo decente.

1. Contexto latinoamericano

¹ Diana Paola Salcedo Novoa. Economista e Investigadora Escuela Nacional Sindical

² Revista dinero. Colombia alcanzó la tasa de desigualdad más baja en 15 años. [Online] [Consultado en enero de 2013] Disponible en: <http://www.dinero.com/actualidad/economia/articulo/colombia-alcanzo-tasa-desigualdad-mas-baja-15-anos/151220>

³ Para el 2011, el DANE situó la línea de pobreza por ingresos en \$194.696 pesos mensuales, por persona, mientras la de indigencia se hallaba alrededor de los \$87.672 pesos.

⁴ El cual incluye cinco componentes: Condiciones educativas, condiciones de niñez y juventud, trabajo, salud y servicios públicos y condiciones de la vivienda.

a) Crecimiento económico

A nivel comparativo, todos los países de América Latina registraron tasas positivas de crecimiento del Producto Interno Bruto; Panamá y Argentina tuvieron para 2011 los mayores niveles de expansión del PIB con respecto al año inmediatamente anterior, 10.6% y 9.0% respectivamente; para el caso de Panamá, el impulso determinante para dichas tasas de crecimiento provino principalmente de los proyectos de infraestructura pública y en el caso de Argentina, del crecimiento de los sectores productores de servicios. Mientras tanto, Brasil reportó una desaceleración significativa del PIB, el cuál decreció alrededor 4.8 puntos porcentuales con respecto a 2010.

A nivel sectorial, los mayores niveles de crecimiento de países como México y Venezuela se debieron al sector terciario; Colombia y Bolivia recibieron un impulso en el PIB gracias al sector de suministro de electricidad, gas y agua, el cuál en el caso de Colombia es uno de los que menos empleos genera; para el caso de Ecuador y Nicaragua, el crecimiento de las industrias fue el que mayor peso tuvo en el crecimiento por sectores del PIB, y solo Perú, mostro un crecimiento positivo gracias a la combinación del sector primario y el procesamiento de materias primas.

b) Pobreza y desigualdad

En cuanto a los niveles de pobreza y desigualdad, Honduras continúa siendo uno de los países más desiguales de América Latina, el coeficiente de GINI se sitúa alrededor de 0.58 seguido por Bolivia con 0.563 y Colombia con 0.55; A 2011 el 67.6% de la población hondureña se encontraba en condiciones de pobreza y el 46.9% en pobreza extrema o indigencia. Por otro lado, de acuerdo a los datos disponibles, Venezuela y Uruguay tienen los menores niveles de desigualdad con un GINI de 0.39 y 0.40 respectivamente; en Venezuela la tasa de pobreza se sitúa alrededor de 32.4%. En países como Bolivia, Uruguay, Ecuador vienen reportándose disminuciones en los niveles de pobreza; entre estos casos resalta el de Uruguay, que registra una disminución sistemática y sostenida de la tasa de pobreza y pobreza extrema, que en 2004 era 40% y 4.7% respectivamente y para 2011 la primera se ubicó en 13.7% y la segunda en 1.2%.

Por otra lado, Chile sigue siendo uno de los países más desiguales a nivel mundial, en Costa Rica aumento el número de pobres, en Guatemala persisten los altos niveles de pobreza –poco más de la mitad de la población-, mientras que en Brasil aumento el número de personas en clase media; hoy se sitúan en este estatus 95 millones de personas, que corresponden a la clase trabajadora brasileña.

c) Condiciones laborales

En lo referente a la tasa de ocupación, vale la pena aclarar que la forma de medición varía de acuerdo al país y es calculada con respecto a la Población en Edad de Trabajar –PET- o a la Población Económicamente Activa –PEA-; por tanto el análisis se dividirá de acuerdo a este criterio y a la ubicación de los países. Con respecto al primer grupo de países⁵ de América del Sur, la mayor tasa de ocupación es registrada por Perú con 71.66% de la población en edad de trabajar en condición de ocupada; mientras que Ecuador, tiene la menor tasa de ocupación y de cada 100 personas en edad de trabajar, solo 39 lo están haciendo. Por otro lado, entre los países de Centro América, Nicaragua es el que registra la mayor tasa de ocupación con 70.20%; contrario a Honduras, en donde de cada 100 personas en edad de trabajar solo 50 lo están haciendo. La situación de este país se ve agravada por las bajas tasas de escolarización de la población, ya que el 53.98% de sus habitantes solo reporta haber estudiado hasta básica primaria y un 12% no registra ningún nivel educativo, lo cuál afecta tanto la tasa de ocupación como la de desempleo.

Del grupo de países que realizan la medición con respecto a la PEA, Venezuela resgistra la menor tasa de ocupación ubicada en 91.7%, seguido de Paraguay con 94.4%, Panamá con 95.5%, Guatemala con 96% y por último, Bolivia con el más alto nivel de ocupación, con una tasa de 97.1%.

En lo que respecta a la tasa de desempleo, de toda América del Sur y Centro América el país que registra mayor tasa de desempleo es Costa Rica con 10.2%, seguido por Colombia con 9.8%. Las tasas de desempleo en la mayoría de los países afectan principalmente a las mujeres, lo que evidencia las dificultades que tienen para insertarse exitosamente en el mercado laboral.

⁵ Perú, Uruguay, Colombia, Chile, Argentina y Ecuador- La medición de la tasa de ocupación se hace con respecto a la Población en Edad de Trabajar.

Con respecto a la ubicación de los trabajadores por posición ocupacional, es reiterativo que en América Latina y Brasil se registre una alta proporción de ocupados como cuenta propias o independientes, quienes en la mayoría de los casos no tienen acceso a las garantías laborales y de seguridad social que brindan otras posiciones ocupacionales, por tanto engrosan el dato de informalidad. Teniendo en cuenta que no se poseen estadísticas para todos los países, en 2011, Colombia reporta un porcentaje de ocupados en condición de cuenta propias de 43.81% y un 5.98% en condición de trabajador familiar sin remuneración; En Perú del total de ocupados el 35.2% está en condición de trabajador independiente y el 13% figura como trabajador familiar sin remuneración; en México el porcentaje de cuenta propias se ubica en el orden de 6.47%.

Por otro lado, el porcentaje de cuenta propias en Chile es bajo con respecto a los países antes mencionados, ya que esta tasa se ubica en 19.6% del total de ocupados y la de trabajador familiar sin remuneración alrededor de 0.12%; dicha tendencia decreciente, es parecida en países como Argentina, donde el porcentaje de trabajadores por cuenta propia es de 18.1% y el de trabajador familiar sin remuneración es de 0.8% y finalmente, Uruguay donde viene cayendo el número de trabajadores por cuenta propia sin local, y para 2011 esta cifra estaba en el orden de 2.8% del total de ocupados

Con referencia a las tasas de informalidad para 2011, el porcentaje más alto lo tiene Perú, con una tasa de 75% de la PEA ocupada; seguido por Colombia, en donde que cada 100 personas ocupadas 52 están ubicados en el sector informal, por su parte, en Brasil el grado de informalidad registrado en 2009 fue de 48.7%, cifra que ha venido descendiendo en los últimos años. Y de mayor a menor, comienza Argentina en el que el porcentaje de personas ocupadas que se encuentran ubicadas en empleos informales es de 45.3%, para Venezuela la ocupación en el sector informal fue de 43.75%; en Panamá de 37.2%; en Nicaragua de 22.8%, y en México de cada 100 mexicanos, aproximadamente 20 trabajan en la informalidad.

Por último, el trabajo infantil fue una constante en varios países de América Latina, por ejemplo en México a 2011 hay registrados 28,9 millones de niños entre 5 y 17 años en

⁶ La tasa de desempleo para Brasil está calculada para el acumulado de 2011; y la tasa de Guatemala es tomada de Indexmundi para 2011.

condición de trabajadores; cifra que registro un aumento con respecto al 2010; en Honduras para el mismo año hay aproximadamente 359.617 niños trabajando, lo que se traduce en una tasa de trabajo infantil de 13,9%; Colombia por su parte registra un grave aumento, con una tasa histórica de 13% de niños y niñas trabajadores entre los 5 y los 17 años, 4 puntos más que la registrada en 2009; y por último, Brasil en 2009 –último dato disponible- reporta 4,3 millones de niños y adolescentes trabajadores, 1 millón menos que en 2004.

d) Sindicalización

Las tasas de sindicalización en América Latina y Brasil son relativamente bajas, salvo en el caso de Bolivia y Uruguay que reportan tasas de 27% y 20% respectivamente, calculadas sobre la población ocupada; para el caso de Uruguay, la aprobación de la ley de libertades sindicales y el aumento del empleo, llevaron a que se registrara un incremento considerable del número de trabajadores que se encuentran sindicalizados. Sin embargo, en países como Guatemala, Ecuador y Colombia se registran tasas de sindicalización bajas, cuyos aumentos en términos porcentuales son mínimos. En Brasil, aún no se ha ratificado el convenio 87 de la OIT sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicación, lo que tiene importantes repercusiones en los niveles de trabajadores organizados en sindicatos.

En lo que atañe a número y cubrimiento de acuerdos colectivos se tiene que en México, al 31 de octubre de 2011 se encontraban registrados en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje 19.759 acuerdos colectivos; en Honduras durante 2011, se firmaron 43 acuerdos de este tipo y sólo el 4.5% de los trabajadores estaba cubierto por un convenio colectivo; en Colombia están vigentes 1.382 convenios de trabajo entre convenciones, pactos colectivos y contratos sindicales, que en total benefician 452.200 trabajadores; en Argentina el número de acuerdos y convenios colectivos fue de 1864 y la cantidad de trabajadores cubiertos por estos acuerdos es de aproximadamente 4.235.000; mientras en Perú, para el 2009, la cobertura de la negociación colectiva había disminuido en términos absolutos a más de 98 mil trabajadores, y en porcentaje de cobertura al 4,53%.; por último, en Chile menos del 10% de los trabajadores está cubierto por instrumentos colectivos.

e) Violencia antisindical

En este apartado, es importante mencionar algunos de los países donde se reportaron mayores índices de violencia antisindical, retratados en desplazamientos, asesinatos,

amenazas, entre otros eventos. En Colombia, durante 2011 fueron asesinados 30 sindicalistas, y se incrementaron en un 18,7% las amenazas, detenciones arbitrarias, hostigamientos y desplazamientos forzados; en Argentina según el Observatorio del Derecho Social de la CTA, hubieron 386 denuncias por violaciones a las libertades sindicales, entre las que sobresalen las relacionadas con actos discriminatorios; En Ecuador para el año en cuestión se denunciaron 330 violaciones a los derechos sindicales, lo que implicó fundamentalmente algún tipo de agresión física a los trabajadores y las trabajadoras; Por su lado, en Paraguay se denunciaron 4 detenciones y 26 despidos contra sindicalistas y finalmente, en Guatemala para 2011 se presentaron 10 asesinatos, 2 intentos de asesinato y 5 amenazas contra trabajadores.

2. Indicadores generales de trabajo decente en Colombia 2012

La tasa de crecimiento acumulada de la economía colombiana hasta septiembre de 2012, se situó en 3.9% -promedio de los tres trimestres-, registrando en el tercer trimestre del año una considerablemente disminución con respecto a los dos primeros; así, para el trimestre móvil Julio- Septiembre la economía creció en 2.1% y frente al trimestre inmediatamente anterior el PIB disminuyó en 0.7%.

Es necesario contrastar dichas tasas de crecimiento con las variaciones en la tasa de ocupación, desempleo e inactividad. La tasa global de participación en 2012 se ubicó en 64.5%, lo que significó un aumento de 0.3% frente a la del 2011; por su lado, de cada 100 personas en edad de trabajar en 2012, solo 58 se encontraban ocupados, mientras que el nivel de desempleo registró una leve disminución frente al año inmediatamente anterior, situándose en 10.4%.

En lo que refiere al subempleo, persiste en Colombia un alto número de personas que se encontraban insatisfechas con su ocupación por a) trabajar menos horas; b) ganancias insuficientes o c) uso inadecuado o insuficiente de competencias. En el país, de cada 100 personas ocupadas, 32.4 se encontraban subempleadas por alguna de las razones anteriores y no hicieron diligencias para cambiar su situación laboral, mientras 12 si materializaron su aspiración de cambio buscando un nuevo trabajo.

Con referencia a la distribución de los ocupados por rama de la actividad económica, se tiene que para el acumulado de los tres primeros trimestres de 2012, el sector que registro mayor crecimiento fue minas y canteras con un 7.2%, contrastado con una participación de

1.1% en el total de empleos generados a nivel nacional; seguido por la rama de establecimientos financieros, seguros, inmuebles y servicios de empresas, con un crecimiento de 5.5% y una participación en el empleo total de 1.26%; luego se encuentra la ramas de transporte, que mostró una tasa de crecimiento de 4.3% y una participación en el total de ocupados de solo 8.31%. A continuación se muestra la distribución de ocupados por ramas de la actividad económica.

De acuerdo a la distribución de los ocupados por posición ocupacional, se puede observar que para 2012, el 42.9% estaba ocupado como cuenta propia -148.000 personas más que en 2011-; y el 35.25% figuraban como empleados particulares. De acuerdo a los datos disponibles, para 2012 no vario ni la categoría de trabajador familiar sin remuneración ni la de trabajador familiar sin remuneración en otra empresa –tasas que se mantuvieron en 4.9% y 0.6% respectivamente-; en consecuencia de la disminución de la participación de agricultura en el total de empleos generados, la categoría de jornalero o peón en 2012 fue de 3.8%, mientras en el año anterior, se encontraba en 4.1%.

Con respecto a las tasas de inactividad, se tiene que para 2012 el número de personas inactivas había disminuido en 111.928; sin embargo, de los 12.690.412 colombianos en esta condición, solo el 40% se encontraba estudiando; otro 40% en oficios del hogar y el 20% restante en otra actividad - Incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado o jubilado y personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar-. Es imperante aclarar, que el 65.5% del total de personas inactivas eran mujeres, que en su mayoría se dedicaban a oficios del hogar.

Por último, es necesario mencionar que a nivel normativo en Colombia se han presentado ciertos avances en materia de derechos laborales, que favorecen el acceso a la seguridad social, el derecho fundamental al trabajo, el derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias y el derecho de toda persona a fundar sindicatos y afiliarse al de su elección; dichos avances se pueden resumir en la siguiente tabla:

Avances en materia legislativa con respecto a los derechos laborales 2010- 2013

DERECHO	Avances en materia legislativa con respecto a los derechos laborales 2010- 2013
Derecho a la seguridad social	Ley 1502 de 2011- Fomento de la construcción y apropiación de la cultura de la seguridad social a grupos étnicos.
	Ley 1580 de 2012- Por la cual se crea la pensión familiar
Derecho fundamental al trabajo	Ley 1595- Se aprueba en convenio sobre trabajo decente para las trabajadoras/es domésticos.
	Decreto 1543 de 1998- Formulación de políticas a nivel laboral para enfermos de VIH y otras disposiciones.
	Ley 1429 de 2010- Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.
Derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias ⁷	Ley 1496 de 2011- Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones
	Ley 1562 de 2012- Por la cual se <i>modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional</i>
	Ley 1610 de 2013- Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral.

Fuente: Legislación Colombiana, Recopilación Propia.

3. Informalidad y seguridad social

Si bien se dio un leve aumento en la tasa de ocupación, para 2012 se mantuvieron muy bajas las tasas de afiliación al sistema de seguridad social en pensiones y consecuentemente, la informalidad en el país no registró ninguna mejora con respecto al año inmediatamente anterior. Del total de ocupados a nivel nacional, el 89.6% se encontraba afiliado al régimen en salud –incluyendo régimen contributivo, especial y subsidiado-; no obstante, el 45% de quienes tenían empleo se beneficiaban del régimen subsidiado, lo que indica que estaban ubicados en el sector informal de la economía. Estas tasas no registraron mejoras substanciales con respecto al año anterior.

⁷ En especial a un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, a condiciones de existencia dignas para los trabajadores y sus familias, a la seguridad e higiene en el trabajo, a igualdad de oportunidades para ser promovidos, al descanso, disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo, las variaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de días festivos.

En cuanto al tema pensional, se tiene que para 2012 por cada 100 ocupados solo 31 se encontraban afiliados a pensiones, tasa que para 2011 había estado alrededor de 30.1% - para el total nacional-. A pesar de que la tasa de afiliación al sistema pensional presento una leve mejoría, esto no indica que quienes están afiliados tienen expectativas reales de pensionarse; según algunos estudios, de las personas que ingresaron al sistema pensional como afiliados –corte 2007- solo el 11% de los que tienen educación y el 8% de quienes no cuentan con esta, accederán a una pensión al cumplir la edad reglamentada.

Ante esta baja tasa de afiliación al sistema de pensiones y la crisis financiera por la que atraviesa el régimen pensional Colombiano, el Gobierno propone para solucionar el problema de la cobertura un Sistema de Beneficios Económicos Periódicos –BEPS-. La alternativa de los BEPS es crear un sistema que permita que las persona que no pueden estar afiliadas al régimen de prima media o a un fondo privado de pensiones, abran una cuenta individual en el sistema financiero que les permita ahorrar para la vejez.

Dicha alternativa está dirigida a los trabajadores que tienen ingresos por debajo de un salario mínimo, y permite hacer ahorros anuales de hasta \$885.000 como máximo, ahorro que se entrega cuando la persona cumpla 65 años, más un incremento del 20% que sale del presupuesto nacional. Este ahorro, más ese 20%, será la base para liquidar el ingreso mensual periódico, que no podrá superar el 85% del salario mínimo. La propuesta dice que las personas podrán agregar la indemnización sustitutiva que reciben del régimen de prima media cuando no cumplen con las semanas mínimas que dan derecho a pensión. Esta propuesta tiene el inconveniente práctico de la capacidad de ahorro de los trabajadores que laboran en la economía informal y que tienen ingresos inferiores al salario mínimo. En Colombia el 49.5% -a 2011 últimos datos disponibles- de los trabajadores tienen un ingreso inferior a un salario mínimo, y los trabajadores por cuenta propia devengan en promedio el 80% de un salario mínimo legal. En estos trabajadores la prioridad es la alimentación, a la que según el DANE destinan el 34.6% de sus ingresos. ⁸

⁸ Vásquez Fernández Héctor. Agencia de Información Laboral Escuela Nacional Sindical. La protección de los ingresos de la población adulta mayor y la reforma pensional.

Retomando, los resultados en materia de afiliación al sistema de seguridad social, están explicados en parte por el alto número de personas que se encuentran en la economía informal, cifras que no presentaron ninguna mejoría con respecto a 2011, ya que la tasa de informalidad para las trece áreas siguió en 51% -es decir, 9'982.632-. Las altas tasas de informalidad siguen afectando al conjunto de la población, sin embargo, es mayor el impacto sobre las mujeres ya que de cada 100 ocupadas, 54 se encuentran ubicadas en el sector informal de la economía, frente a 47 hombres en la misma situación. Este hecho, es agravado por los bajos niveles educativos que registran las personas que están en la economía informal, lo que limita en gran medida su posibilidad de mejorar en cuanto a trayectoria laboral.

De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Planeación, del total de personas ocupadas informales 2012 por tamaño de empresa –trece áreas- , el 58.8% estaban en condición de cuenta propias, el 20.2% eran empleados particulares; y el 7.7% trabajadores domésticos. Por ramas de la actividad económica, el 41.2% del total de ocupados informales –trece áreas- se concentraba en el sector de comercio, hoteles y restaurantes; el 17% en servicios comunales, sociales y personales; el 13.3% en la industria manufacturera; el 11.8% en transporte, almacenamiento y telecomunicaciones, y el porcentaje restante distribuido entre las otras áreas.

4. Juventud

Con respecto a los principales indicadores laborales, para 2012 se presentó un aumento de la tasa de ocupación juvenil que se ubicó en 45.47%, mientras que para 2011 había estado alrededor de 43.85%, lo que significó 155.670 nuevos jóvenes en condición de ocupados. Sin embargo, persisten altas tasas de desempleo juvenil, ya que por cada 100 jóvenes buscando empleo, 19 no lo encuentran; esta situación se agudiza en el caso de las mujeres, ya que estas presentan una tasa de desempleo del 28.16% contra una tasa de desempleo juvenil en hombres que se sitúa en 14.32%. En lo que atañe a la tasa de inactividad, para 2012 de un total de 10.405.670 jóvenes en edad de trabajar, 4.566.830 se encuentran en condición de inactivos –es decir un 43.88%-.

Haciendo el análisis de la situación de los jóvenes entre 14 y 26 años que se encuentran ocupados –total nacional- se tiene para 2012, que el 47.1% se encontraba como empleado particular, y el 31.5% -es decir 1.492.000- estaban bajo la figura de cuenta propias; persisten ocupaciones como la de trabajador familiar sin remuneración -444.000 mil jóvenes- y el de empleado doméstico -146.000 personas-. En el siguiente gráfico se ilustra la clasificación de los jóvenes ocupados por posición ocupacional.

Con respecto a las ramas de la actividad económica donde se concentra la mayoría de la población entre los 14 y 26 años, se tiene que para 2012 –total nacional- el 28.9% se ubica en comercio, hoteles y restaurantes, y tal como se mostró anteriormente es donde se encuentran los niveles más altos de informalidad; seguido por la de agricultura, pesca y ganadería donde está un 18.1%; un 15.3% en servicios comunales, sociales y personales; un 13.4% en industria manufacturera; un 8.8% en transporte, almacenamiento y comunicaciones, y el porcentaje restante distribuido en las otras ramas.

Es importante mencionar, que el Gobierno ha hecho varios esfuerzos para promover la vinculación de jóvenes al mercado laboral, sin embargo, estos han estado marcados por una profunda vulneración de los derechos laborales de este grupo poblacional. En Colombia, una de las mayores expresiones de la precarización laboral es la existencia de los contratos de aprendizaje –de los cuáles se benefician mayormente las empresas privadas-, que son la propuesta del Gobierno Nacional para incidir positivamente en la reducción del desempleo juvenil; consistentemente con el objetivo de la empresa privada de maximización de sus ganancias a costa de la disminución de los costos laborales, la ley 789/02 niega abiertamente a quienes se encuentran bajo esta forma de contratación la posibilidad de la negociación colectiva de las condiciones de trabajo, a pesar de existir una relación laboral explícita, además de que la relación de aprendizaje no implica ninguna relación laboral, la remuneración es equivalente sólo al 75% de un salario mínimo y no tienen derecho a cesantías o primas.

Lo anterior se refuerza con la Ley 1450/11, la cual amplía esta forma de vinculación precaria a algunos casos de estudiantes universitarios, cuando inicialmente solo se aplicaba a formación técnica y tecnológica. El resultado de dichas medidas no ha sido otro, que

desestimular la vinculación de jóvenes por medio de contratos de trabajo que garanticen el respeto por los derechos laborales y la protección social, sin con ello decir que ha aumentado la vinculación de jóvenes por medio de contratos de aprendizaje, *“hasta 2010 esta medida pensada para ampliar el acceso al mercado de trabajo de los más jóvenes, tan solo ha logrado crear un poco más de 100 mil relaciones de aprendizaje, dado que la gran mayoría de los empresarios optó por monetizar la cuota de aprendices, la cual en el año 2008 ascendió a una cifra increíble: \$36 mil millones”*⁹

Dichas políticas son apoyadas, por los conceptos emitidos por Fedesarrollo con respecto a la población joven y la forma en que esta debe ser remunerada. Así, plantean que:

“En Colombia, el salario mínimo para los jóvenes es demasiado alto respecto a su productividad, razón por la cual este grupo es altamente excluido del mercado laboral. Adicionalmente, es normal que los jóvenes sufran tasas de desempleo e informalidad más altas que el promedio de la población, por factores asociados a la falta de experiencia, y, algunas veces a menores niveles educativos. Un salario mínimo que no refleje esas diferencias, no hará sino profundizar el problema (...) Una disminución del 10% del salario mínimo para los jóvenes genera un aumento del empleo de los jóvenes en 1.04%”

De esta manera en su texto *El sistema Pensional en Colombia: Retos y Alternativas* para aumentar la Cobertura, argumenta que es necesario realizar una diferenciación del salario mínimo por grupos de edad: diferenciar el salario mínimo por grupos de edad profundizando en la figura de contrato de aprendizaje; entre las opciones que plantean está la de permitir un rango más amplio de acción de dichos contratos de aprendizaje y probablemente, un mayor tiempo de aplicación.

5. Mujer

Realizando un análisis del mercado laboral por sexo, para 2012 persiste la brecha entre hombres y mujeres en cuanto a acceso a empleo; del total de la población colombiana las mujeres representan el 50.6%, y del total de la población en edad de trabajar el 51.1%. No obstante, de cada 100 personas que se encuentran ocupados o buscando trabajo solo 42 son

⁹ CENTRALES SINDICALES COLOMBIANAS. Comentarios De Las Centrales Sindicales colombianas CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES – CUT CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA – CTC CONVENIO NÚMERO 162 SOBRE UTILIZACIÓN EL ASBESTO EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, 1986. [On line] [Consultado en enero de 2013] Disponible en: http://www.redjuridicacutctc.com/oit/comentarios_convenios_ratif_2010.pdf

mujeres, lo que indica que persiste un alto grado de inactividad en este grupo poblacional. En esta misma lógica, de los 20.694.420 colombianos ocupados, 8.547.210 son mujeres; y el número de desempleadas se ubica alrededor de 1.360.130.

En cuanto a los niveles de desempleo, mientras la tasa a nivel nacional se encuentra en 10.4%, la de los hombres se está alrededor de 7.8% y la de las mujeres en 13.4%, indicando las dificultades que les representa a las mujeres insertarse exitosamente en el mercado laboral; lo que es agravado con las altas tasas de informalidad.

Referente a la ubicación de las mujeres en el mercado laboral, a 2012 el 42.2% de las ocupadas se encontraban en la categoría de trabajadoras por cuenta propia -3.608.000 mujeres-; seguidas por un 33.1% como obreras o empleadas particulares. Llama la atención que el 8.1% sean trabajadoras familiares sin remuneración –contra un 3.7% de hombres en la misma situación- y un 8.1% trabajadoras domésticas –versus un 0.3% de hombres ubicados en esta categoría-.

Debido a que en los últimos años en Colombia se ha promovido la desregulación del mercado laboral, la participación de las mujeres como obreras/trabajadoras particulares no asegura su acceso a condiciones de trabajo decente. Como lo señala un reciente estudio de la Escuela Nacional Sindical¹⁰, las empresas de servicios temporales se convirtieron en una figura que desliga a la persona trabajadora de la empresa formal y esto tiene como efecto la vulneración de derechos laborales. En este tipo de intermediación laboral las mujeres representan el 45% por ciento.¹¹

En Colombia, para 2012 se reportaron 12.690.000 personas en condición de inactivos por razones de estudio, trabajo, discapacidad y otras, de este total, el 66% son mujeres. De las 8.390.000 mujeres inactivas la mayoría se dedican a los oficios del hogar, pues solo el 30% de ellas se encuentra estudiando, mientras que el 60% de hombres que actualmente no están empleados si lo están haciendo.

¹⁰ Vásquez, Hector. 2013. Una mirada al trabajo temporal en Colombia y a las empresas de servicios temporales. Agencia de información laboral ENS.

¹¹ RUA, Sohely. Informe de Coyuntura Mujer 2012 Escuela Nacional Sindical. Por publicar.

Según ramas de la actividad económica, para 2012 persiste la tendencia de que el 79% de las mujeres ocupadas se encuentren concentradas en solo tres ramas. Del total de ocupadas el 33% se ubica en Comercio, Hoteles y Restaurantes; el 31% en servicios comunales, sociales y personales; el 14% en la industria manufacturera; el 7% en agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura, y el porcentaje restante distribuido en las ramas restantes. Por su parte, los hombres muestran una distribución más dispersa.

Se necesita anotar, *“que las ramas de servicios y comercio son a su vez sectores de alta inestabilidad y estacionalidad proclives al empleo de tiempo parcial, por temporadas, bajos salarios, restricciones a la afiliación sindical, todos factores que constituyen a la precariedad laboral. Esta afirmación puede ser corroborada con los datos de la tabla 4, que muestra la población desocupada cesante en el año 2012”*.¹²

Uno de los principales avances en materia de derechos laborales para las mujeres, que se suscitó durante 2012 fue la aprobación de la sentencia T628 de 2012, por la cual se le ordena al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) adoptar todas las medidas adecuadas para que de forma progresiva, pero pronta, las madres comunitarias (M.C) -cuya vinculación inicialmente constituía una contribución voluntaria y no implicaba una relación laboral ni con las asociaciones de padres de familia, ni con el Estado- de tiempo completo del programa Hogares Comunitarios de Bienestar devenguen al menos un salario mínimo legal.¹³

6. Panorama sindical colombiano

De acuerdo al Sistema de Censo Sindical de la Escuela Nacional Sindical, a 2012 se reportó la existencia de 3.451 sindicatos: 50.1% sindicatos de gremio, 36.9% sindicatos de empresa; 12.1% sindicatos de industria y 0.41% sindicatos de oficios varios. Con respecto a las tasas de sindicalización, de los 20.696.400 ocupados, solo 836.335 estaban afiliados a algún sindicato, lo que representa una tasa del 4% mientras que para 2011 estaba alrededor del 4,4%.

¹² *Ibíd.*

¹³ AGENCIA DE INFORMACIÓN LABORAL, ESCUELA NACIONAL SINDICAL. Las Madres Comunitarias ya lograron el salario mínimo, ahora van por el reconocimiento pleno de sus derechos laborales. [On line] [Consultado en enero de 2012] Disponible en: <http://www.ens.org.co/index.shtml?apc=Na--;3;-;&x=20167363>

Al hacer una clasificación de los ocupados sindicalizados por rama de la actividad económica, se puede afirmar que en el sector educación se encuentra el 5.39% de los sindicatos concentrando el 30.25% del total de personas sindicalizadas; por su parte existe gran dispersión en el comercio, donde a 2012 se reportaron 626 sindicatos –el 18.14% del total de sindicatos- y solo se encuentra el 8.95% del total de personas sindicalizadas. Una rama de la actividad económica que concentra el 11.25% del total de afiliados es la administración pública y defensa, en donde se han registrado avances significativos en materia legal que favorecen los procesos de sindicalización; esto está representado en el decreto 1092 por medio del cual se busca fortalecer la capacidad de negociación entre las autoridades públicas competentes y las organizaciones de empleados públicos.

Con respecto al dialogo social, para 2012 se negociaron 379 convenciones colectivas, 261 pactos y 723 contratos sindicales. Esta última figura usada de manera fraudulenta para para reemplazar la subcontratación a través de cooperativas de trabajo asociado, presento un aumento de 341% con respecto al año anterior. La evolución se muestra a través del siguiente gráfico:

En resumen, si bien se ha avanzado en materia sindical, persisten en Colombia bajos niveles de sindicalización, dispersión de afiliados en sindicatos minoritarios -lo que afecta su poder de negociación- y el uso de figuras contractuales como los contratos sindicales, que atentan abiertamente contra el derecho a la sindicalización y minan la posibilidad de una mejora sustancial de las condiciones de trabajo.

Por Diana Paola Salcedo
Profesional Área de Investigaciones de la Escuela Nacional Sindical